

# S.U.

Sección Sindical  
en  
CEPSA, refinería  
"La Rábida"



Cepsa - Refinería "La Rábida"

**Sección Sindical del Sindicato Unitario  
de Andalucía**

<http://www.sindicatounitario.net/unitario.rlr.htm>

unitariorefineria@hotmail.com

**Información ° 28 – 10**

**02-03-10**

## **NOTAS DEL COMITÉ DE LOS TRABAJADORES SOBRE LA REUNIÓN DEL DÍA 26**

En el día de hoy, se han reunido los miembros del comité y los Delegados Sindicales a fin de tratar los temas relacionados a continuación:

Recordamos que estas notas informativas tienen su origen tras la actitud que el comité de empresa ha adoptado con los miembros del Sindicato Unitario tras la negociación del convenio extraestatutario. Nosotros preferimos realizar todo nuestro trabajo sindical desde el comité de empresa; pero al día de hoy, no nos está permitido.

**Planteamos una reflexión inicial: el día 16 no tenían horas sindicales disponibles 8 de los 9 miembros de UGT, y el día 26 no faltó nadie -a algunos se les llamó por teléfono, incluso para que vinieran-. ¿Tenían o no tenían horas, si tenían es que mentían y si no tenían de dónde las han sacado? Esa supuesta falta de horas provocó que no se pudiera celebrar la reunión extraordinaria solicitada por el SU para tratar un importante tema de Prevención de Riesgos Laborales.**

Comienza la reunión con la intervención del presidente informándonos de la petición de la celebración de una reunión de la comisión paritaria sobre los ECI (ejercicios contra-incendios), que no sabemos para qué, compensaciones reuniones en descanso de los miembros del comité, tal y como le solicitó el SU y equipo refuerzo en seguridad. Así mismo informa de que ha solicitado la ficha de riesgo de los puestos de ATS y cajero, también como pidió el SU, hace tiempo.

La próxima reunión del comité se celebrará el día 26 de marzo.

### **1. Sistema concurso nuevos puestos de estructura:**

- **analista en planta laboratorio**
- **técnico de seguridad a jornada ordinaria**

El DS de UGT propone que ya que no se ha podido terminar el proyecto de la Comisión de Cobertura de Vacantes, se exija a la empresa que cumpla el convenio a este respecto. Y si hace falta se pasa al SERCLA

Nosotros decimos que, como no podía ser de otra manera, apoyamos la idea.

**(nota del SU: ¿tenemos que volver a decir lo que nos parece que dos años después aún no se haya, ni siquiera, empezado a tratar el tema? Está claro quién va a volver a imponer su criterio sin oposición alguna de la representación "oficial" de los trabajadores –o mejor dicho: con el beneplácito)**

**2. Participación de resultados, información del BAI 2009 para su aplicación en Participación de Resultados 2009.**

Se solicitará a la empresa.

(nota del SU: solicitado también está el organigrama, pero desde hace dos años (era compromiso del convenio) aún no lo han dado)

**3. Retenciones Fiscales 2010, pedir información sobre los tramos aplicados según retribución y proponer pactar sistema de información a los trabajadores que evite que los conceptos irregulares(horas extra, plus jornada irregular, horas de formación, etc...) produzcan un salto de tramo en la escala de retención que termine perjudicando al trabajador.**

El presidente dice que ya se ha pedido varias veces.

Algunos miembros del comité apuntan que en otras fábricas se facilita este dato sin mayor problema.

**4. Análisis del absentismo 2009.**

Se solicitará también a la empresa.

**5. Asignación de categorías convenio colectivo a trabajadores y trabajadoras que hayan finalizado estudios superiores. Oportunidad de ocupar vacantes necesarias en la organización.**

Un DS propone tratar este punto en la reunión bimestral con la empresa, y añade que su propuesta completa es “con prevalencia sobre la contratación externa”)

(Nota del SU: durante la... negociación?, cuatro personas de una comisión de vacantes (de las que solo 2, las del SU) realizaron un trabajo de investigación y elaboraron un documento, que debía servir para negociar con la empresa todos los temas relacionados con vacantes y ascensos. Si los firmantes del convenio extra-estatutario no han conseguido hacerse valer para negociar con ella acuerdo alguno, para qué vienen ahora a pedir esto. Por cierto, decir que sobre este documento al que nos referimos, el comité manifestó que no se tendría en cuenta. Nosotros lo publicamos anexo a la NI nº 93 del año 2008)

**6. Información al comité de empresa por la interpretación de la Ley de Protección de Datos.**

Se pedirá que exista un fichero común de RRHH y de los representantes de los trabajadores para realizar trabajos que sean de la competencia de éstos y que respete la ley sobre la protección de datos.

**7. Solicitud de información del “Sistema gestión por competencias”**

El presidente solicitará información al respecto, ya que se ha empezado a aplicar ya con las vacantes de los TDs.

**8. Nombramiento de los integrantes de la Comisión de Igualdad del acta adicional del convenio colectivo extraestatutario: planificación de calendario y propuesta de los representantes de los trabajadores.**

Se nombran a las personas que formarán parte de dicha comisión.

El SU propone una Comisión Negociadora, como siempre de 12 miembros, de los cuales 6 corresponden al SU: Victoria Hidalgo, Vicente Ramírez, Diego Quintero, Andrés Fernández, Fidel Velo e Ildefonso Pérez.

Los otros sindicatos nombran a 2 miembros del Comité, a 3 Delegados Sindicales y a 1 Delegado de Prevención, y reducen a su conveniencia la Comisión a 11 miembros para asegurarse una mayoría conjunta de UGT y CCOO.

**(recordamos que los Delegados Sindicales y los Delegados de Prevención, no son elegidos por la plantilla y que no pertenecen al Comité de Empresa Por eso nos manifestamos en contra de que esas personas, no pertenecientes al comité negocien un tema de toda la plantilla y que se reduzca la Comisión nombrada para la negociación del que debió ser el IX Convenio Colectivo Estatutario).**

**9. Transporte de los jubilados parciales en la última jornada cuando resulta incompleta, negativa de la empresa a facilitar transporte y estudio de la flexibilidad propuesta por la empresa en este tema.**

Se acuerda solicitar a la empresa una relación de los jubilados parciales y las horas que deben realizar para asesorarles sobre la flexibilidad a la que hace alusión la empresa a la hora de irse el último día.

**(recordamos que este punto fue propuesto en su día por el SU, tratándose en la pasada reunión bimestral).**

**10. Ejercicios contra-incendio: Comisión paritaria para determinar aspectos incompletos en las prácticas contra-incendio 2010.**

**(El SU vuelve a manifestar ante este tema, que desde un principio no ha querido participar de un referéndum (en cuanto al turno) en las condiciones en las que se ha hecho, sin pedir nada a cambio una vez que se le solucionaba a la empresa un problema (Nota Informativa 14-2010).)**

Perplejos nos quedamos cuando se abre un debate en el seno del comité en el que, por ser consecuentes, no queremos participar y nos encontramos con que el comité, no sabe cómo va a abordar este tema.

Parece que los únicos que lo tenemos claro somos nosotros, independientemente, por supuesto, que podamos estar o no equivocados y así lo manifestamos una y mil veces.

Finalmente se somete a votación si se va a exigir o no a la empresa que respete el referéndum y se aprueba con los votos de UGT y CCOO (excepto uno) y las abstenciones del SU y uno de ellos).

**11. Comisión paritaria “Plus de condiciones de Trabajo Nivel 1” para trabajadores que realizan funciones en planta.**

Se solicitará a la empresa dicha comisión paritaria.

**(recordamos que el convenio no dice nada al respecto, y ya conocemos –de antemano- la respuesta de la empresa)**

## **12. Firma de los Permisos de trabajo en ACPDM por los técnicos de seguridad en calidad de responsables los fines de semana.**

Habiéndose dado esta situación en un día concreto de un fin de semana, se preguntará a la empresa en la reunión bimestral el porqué se hizo así y se solicitará que no vuelva a repetirse.

## **13. Comisión paritaria “Tareas Conductor-contraindendios”**

También se solicitará.

## **14. Situación de deterioro por daños por agua en varias salas de Laboratorio, riesgos multiples para los trabajadores.**

Una vez hablado en la bimestral, se comenta que se solicitará a la empresa por escrito, expli- que el porqué se mantiene el estado de las instalaciones que provoca gran inseguridad en al labo- ratorio.

También se dice que se podría tratar en el Comité de Seguridad y Salud pero finalmente no se concreta este punto.

## **15. Emisión informe del Comité de Empresa de trabajador de Planta.**

Para este tema, un DS nos pide discreción por lo que no lo reflejaremos en esta NI. Comen- tamos que a nosotros nos hubiera también gustado que UGT hubiera respetado la confidenciali- dad de otros dos casos anteriores que fueron utilizados por este sindicato para intentar despresti- giar al SU.

## **16. Reestructuración del Servicio Medico**

Puede parecer mentira, pero prometemos que es cierto.

El presidente del comité se ha atrevido hoy a reconocer que el otro día se levantó de la reu- nión bimestral, diciendo que no trataría el tema de los ATS, porque recibió un correo ¡PERSO- NAL!, de ellos, pidiéndole que no lo tratara.

**Parece increíble pero es cierto: el presidente antepone sus temas personales a los pro- blemas que puede acarrear el que la empresa no cumpla la ley respecto al Servicio de Pre- vención, recordamos: encargado de la seguridad y salud laboral de la refinería.**

Incluso se permite alegar que habló con un Delegado de Prevención (que suponemos que se- ría el de su sindicato-UGT) y que éste le dijo que se iba a pasar el tema al comité de Seguridad y Salud, de lo cual podemos dar fe que no es cierto.

## **17. Asignación ACPDM**

Y en último lugar, relatamos la guinda de todas las guindas.

No contento con romper la poca (pero alguna aún) armonía que ha habido entre los miembros del comité de empresa, ahora, un Delegado Sindical se ha propuesto reventar otro órgano de re- presentación de los trabajadores, éste relativo a temas de Seguridad y Salud Laboral, el que for- man los Delegados de Prevención.

Éste ha sido siempre un órgano independiente. La última decisión que han tomado estos DDPP ha sido consensuar una asignación de las unidades de alta y baja presión de ACPDM para tratar temas de prevención de riesgos. Una vez consensuado, el DDPP de ese sindicato comunicó esta decisión a su DS. Éste manifestó que eso no podía ser, “que se la habían colado” y que tenía

que ser uno de CCOO y otro de UGT, de manera que este Delegado sindical ha traído al comité una votación para deshacer aquella decisión e imponer la suya que es que cada área de ACPDM, alta y baja, se debía repartir entre los DDPP de CCOO y UGT.

El consenso era que en el año 2010 la prevención en ACPDM la llevarían Mario Samper y Mario Vargas y en el año 2011 José M<sup>a</sup> Coronado y Andrés Fernández. Este reparto les pareció a los cuatro, lógico y aceptable, pero como decimos, alguien se ha empeñado en romper la armonía existente entre los Delegados de Prevención.

Tenemos claro quién es el que mueve los hilos de una marioneta que solo intenta “revolver el mar para que gane el pescador” y justamente es lo que va a ocurrir si los trabajadores se lo permiten.

Lo que nos cuesta más explicarnos es como un sindicato con la historia y el peso que tiene CCOO, puede bailar al “son” que le marca un Delegado Sindical de otro sindicato que a la vez baila al “son” del que todos sabemos.

El Delegado del SU ha solicitado al de CCOO que se manifieste a este respecto, sabiendo lo que el DDPP le había transmitido que si el comité imponía algo a los DDPP, como ha ocurrido, dimitiría. Este Delegado sindical se ha limitado, como decimos, a bailar al son del otro DS sin emitir palabra alguna.

El Portavoz del SU, en un ingenuo pero meritorio intento de enmendar las cosas, ha pedido que como se ha hecho históricamente, el comité no interfiera en el trabajo de los DDPP pero estos comentarios no se han tenido en cuenta.

Y ha terminado el capítulo de ruego y preguntas con un lamento en voz alta de que continúe la pinza de UGT y CCOO contra el SU.

Sin más, se termina la reunión a las 13:00 h.

